

Un juez ordenó al gobierno bonaerense que resuelva el pedido de declarar a la Justicia como servicio esencial

20



La solicitud fue realizada en abril pasado por los letrados patrocinantes del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Diego Isabella y Santiago Quarneti. Hasta ahora no tuvo respuesta de parte de la administración de Axel Kicillof.

El Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de La Plata, a cargo del juez Francisco José Terrier, dio lugar al planteo llevado adelante por la entidad que nuclea a los letrados bonaerenses. En el fallo señaló: **“Admitir parcialmente la acción de amparo por mora deducida en autos, ordenando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que despache la nota presentada por la entidad colegial en fecha 14 de abril del 2020, en cuanto a la pretensión de declarar a la Justicia como una actividad esencial, a cuyos efectos se le confiere un plazo perentorio de veinte (20) días, computados a partir de la notificación del presente”**.

A través de la presentación de los doctores Quarneti -titular del Colegio de Abogados de San Isidro- e Isabella, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires había solicitado en abril pasado al gobierno bonaerense que se declarara a la Justicia como servicio esencial. Y de esta manera, permitir la habilitación de la actividad con los resguardos pertinentes en medio de la pandemia de coronavirus.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo de la Provincia no respondió a la requisitoria e Isabella presentó, esta vez, un amparo por mora ante en los tribunales.

Ahora, el juez Terrier falló “admitir parcialmente la acción de amparo por mora” y entonces le ordenó a la Provincia que se expida en torno al pedido en un plazo de 20 días desde la notificación del fallo. De este modo, obliga a tomar una postura por la positiva o negativa a las autoridades provinciales.

Los profesionales fundamentaron el pedido para poder llevar a cabo la atención de las causas y el impulso de las mismas, en la posibilidad de que los abogados puedan concurrir a los estudios para hacerse de material de trabajo, y la posibilidad de atender de manera individual a los clientes, entre otros aspectos. Incluso, hasta propusieron un protocolo de actuación, pero no obtuvieron precisiones.